

ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.

1. Reporte de Actividades:

Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p> <p>XVII.- Dar seguimiento al Sistema Estatal.</p>	<p>02/02/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Colectivo Especial de la Función Pública de la Red Nacional de CPC's.</p> <p>El coordinador del colectivo, Pablo Munguía, expuso concluidos los proyectos de las Iniciativa de Decreto para la reforma y adición de los artículos 4to., de nuestra CPEUM y así como el 113 constitucional, Pablo Munguía se compromete a coordinarse con el Senado de la República, para concretar la fecha en que un grupo del colectivo acuda a ingresar las iniciativas a la Ciudad de México. Se continuará trabajando en las adiciones y modificaciones de la LGSNA y en las legislaciones locales.</p> <p>El Lic. Ricardo Zurita, propone dejar de lado la agenda del colectivo y dedicar la siguiente sesión al tema de la salida de la Presidencia del CPC Nacional Rosy Cruz Lesbros, ya que solo quedará un solo integrante del CPC.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21 de la LEABCS, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción. Somos un grupo de ciudadanos que estamos provocando canales de comunicación e interacción con la SFP y con el Senado de la República.</p> <p>Además, con esta acción se da seguimiento y se fortalece el Sistema Anticorrupción, tal y como lo establece la fracción XVII de la LEABCS.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvieron los siguientes <u>ACUERDOS</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ El Lic. Pablo Munguía enviará al Senado las iniciativas de reforma y adiciones de los artículos 4 y 113 de la CPEUM, y tratará de obtener fecha para la entrevista y entrega de los proyectos en la Ciudad de México, informará la siguiente sesión. ❖ Se <u>ACUERDA</u> que el tema para la siguiente sesión será, la situación del CPC Nacional, con motivo de la salida de la Presidencia de la Contadora Rosa María Cruz Lesbros. 	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p>	<p>03/02/2021 Sesión en línea vía zoom</p>	<p>Seminario virtual “Diálogos por la integridad en el servicio público” organizado y transmitido por ICMA-ML, tema del día “La importancia de la promoción de la conducta ética para la integridad en las instituciones públicas”, sesión 1. El seminario representa una oportunidad para: Escuchar experiencias de instituciones participantes en el CEP; entrar en contacto con personas especialistas, con amplia experiencia y conocimientos sobre la ética e integridad pública; conocer de primera mano a las personas que han liderado procesos institucionales de promoción de la ética pública; vincularse con organizaciones y colectivos ciudadanos que promueven y/o evalúan los procesos institucionales de promoción y consolidación de la ética pública. Expositores: Jacobo Pastor García Villarreal (especialista en políticas de la OCDE); Laura Lozano Villalobos (Secretaria de Administración del municipio, de San Pedro Garza García de Nuevo León); y Rosa María Cruz Lesbros (Presidenta del CPC Nacional). Se presentó el código de ética y fases de elaboración.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21 de la LEABCS, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, siempre en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción. En este caso, esta coordinación con el grupo de ciudadanos “ICMA-ML”, apoyará y provocará canales de comunicación e interacción para que en su momento la ciudadanía tenga el conocimiento y las herramientas para de llevar a cabo la revisión y evaluaciones en materia de ética e integridad en los gobiernos federal, estatal o municipal.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ El conocimiento sobre las experiencias de especialistas en el tema de la ética e integridad pública, así como de aquellos que ha liderado procesos institucionales de promoción de la ética pública con probada funcionalidad; ❖ Sin duda se atiende el tema de la vinculación organizaciones y colectivos ciudadanos que promueven y/o evalúan los procesos institucionales de promoción y consolidación de la ética pública. <p>Estos ejercicios son importantes, ya que significa la posibilidad de establecer mecanismos de coordinación y articulación con organismos de la sociedad civil que tienen como objetivo el combate a la corrupción.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Elaborar su programa de trabajo anual;</p> <p>III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;</p> <p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<p>06/02/2021</p> <p>Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Se trabajó de acuerdo a los siguientes temas:</p> <p>-Se dio seguimiento al tema de firma de contratos por Servicios por Honorarios del CPC, correspondientes al ejercicio 2021 con la SESEA, a la fecha no hay información por parte de la SESA;</p> <p>-Se establece fecha definitiva para el evento de cambio de Presidencia en el que Juan Liborio Fenech rendirá su informe y el Maestro Jorge Moore Valdivia dará su mensaje a la ciudadanía sudcaliforniana, exponiendo las generalidades del programa de trabajo 2021;</p> <p>-Se sigue dando difusión semanal a los valores, como parte de las actividades del Programa de Consolidación de la Ética Pública (CEP), en las redes sociales del CPC.</p> <p>-Guillermo Lara Morales, comenta que de la red nacional de CPC's, han solicitado el envío de semblanza y fotografía en la Comisión de Gobierno Abierto y en la de Indicadores, para que lo consideren los demás miembros del CPC.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones II, III citadas en la atribución legal, ya que, en el evento oficial de cambio de Presidencia, se considera la exposición del informe de labores del presidente que entrega, siendo aprobado por los miembros del CPC, así mismo, se expondrá por parte del Presidente en turno un extracto del Programa de Trabajo correspondiente al ejercicio 2021.</p> <p>Además, se da cumplimiento a la fracción VII, con el seguimiento a las actividades del Convenio para la ejecución del Programa CEP, ya que se interactúa con OSC y se monitorea cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivó lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se <u>ACUERDA</u>, que el Presidente Maestro Jorge Moore Valdivia, mantendrá comunicación con la Lic. Claudia Angulo Castro, a efecto de establecer acciones a seguir para la firma de contratos por Servicios Profesionales ejercicio 2021, de los miembros del CPC; ❖ Se <u>ACUERDA</u>, que la fecha definitiva para el evento oficial de cambio de Presidencia del CPC, será el 11 de febrero a las 11am. ❖ Se <u>ACUERDA</u>, que el CPC seguirá difundiendo en sus redes sociales, los videos con el valor correspondiente a cada semana del Programa CEP (Consolidación de la Ética Pública). 	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>IX.- Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;</p>	<p>09/02/2021 Sesión en línea vía zoom</p>	<p>Reunión virtual del Grupo de Trabajo de Indicadores de Derechos Humanos, perteneciente a la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de CPC's.</p> <p>Dando seguimiento al tema "construcción de indicadores para derechos humanos y combate a la corrupción", A la fecha con el trabajo de los miembros del grupo de trabajo se han identificado varios tipos de indicadores, como lo son; directos, indirectos, remotos, civiles y sociales, políticos, económicos, generales de derechos humanos, los de administración de justicia etc.</p> <p>Se deberán identificar, indicadores de derechos humanos que tienen relación con cada una de las autoridades que conforman el Comité Coordinador, buscando que, a la hora de concentrar la información de cada indicador, se tenga a la mano, derivado del cumplimiento de sus obligaciones de transparencia.</p> <p>Se propone convocar al primer especialista para conversar de manera virtual sobre derechos humanos y aquellos que pueden tener una relación más directa con la corrupción.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción IX del artículo 21, ya que estos trabajos, de la Comisión de Indicadores, concretamente la elaboración de los Tableros de Indicadores, será aplicado de manera homologa en los 32 estados, para monitorear, así como evaluar las Políticas Nacional y Estatales Anticorrupción y en general el fenómeno de la corrupción.</p> <p>Además de los tableros de indicadores que evaluarán a los entes que forman parte del CC y del Sistema en general se incluirán indicadores de derechos humanos y para la medición de los municipios, sin duda estas acciones permitirán evaluar a nivel estatal y municipal los entes en materia de derechos humanos vinculados con la corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se <u>ACORDO</u> lo siguiente:</p> <p>❖ Se <u>ACUERDA</u>, que la Lic. Jafía Pacheco establecerá comunicación con el primer expositor el Lic. David Chichao, especialista en el tema de indicadores de corrupción, a efecto de concretar fecha para el conversatorio sobre derechos humanos y corrupción, informará la siguiente sesión;</p> <p>❖ Se <u>ACUERDA</u>, que la próxima sesión de trabajo cada miembro del grupo entregará la lista de indicadores de derechos humanos relacionado con la corrupción que se podrían implementar a los integrantes del Comité Coordinador.</p> <p>Este trabajo forma parte de los tableros de indicadores que se propondrán para monitorear y evaluar las PEAS locales, en la etapa de implementación.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p>	<p>09/02/2021 Sesión en línea vía zoom</p>	<p>Seminario virtual “Diálogos por la integridad en el servicio público”, sesión 2. El conversatorio fue organizado y transmitido por ICMA-ML, tema del día “Buenas practicas preventivas identificando y atendiendo riesgos institucionales”, En esta sesión se presentó la Matriz de Análisis de riesgos institucionales que implica el compromiso, la conformación de un equipo y la capacitación. Esta matriz o herramienta permite registrar y conocer los riesgos relevantes que podrían afectar el logro de las metas y objetivos de las entidades y que proporcionan un panorama general de los mismos identificando sus áreas de oportunidad. También se abordó el tema del Modelo Estatal de Control Interno y sus fases: la prevención (control interno), la detección (control externo) y la corrección (la sanción).</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21 de la LEABCS, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, siempre en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción. En este caso, esta coordinación con el grupo de ciudadanos ICMA-ML, provocará canales de comunicación e interacción para que en su momento la ciudadanía tenga la gran oportunidad de llevar a cabo la revisión y evaluación de riesgos, de los programas sociales que se implementen en las administraciones de los gobiernos federal, estatal o municipal.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se logró profundizar en la importancia de la aplicación de un enfoque preventivo a través de la gestión de riesgos conductuales en un sistema de integridad. . <p>Este ejercicio es importante ya que significa la posibilidad de establecer mecanismos de coordinación y articulación con organismos de la sociedad civil que tienen como objetivo el combate a la corrupción.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p>	<p>09/02/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Colectivo Especial de la Función Pública de la Red Nacional de CPC's. En esta ocasión de manera extraordinaria se abordó el tema de la salida de la Presidencia del CPC Nacional Rosy Cruz Lesbros, quedando un solo integrante del CPC, el Lic. Jorge Alatorre, lo que resulta preocupante en virtud de que se le ha felicitado en redes sociales por cubrir la presidencia del CPC Nacional, acto que es ilegal en virtud de que la LGSNA no contempla y existe una laguna legal, que no considera el procedimiento a seguir en caso de que el CPC se quede con un solo integrante y no haya quien cubra la Presidencia que a su vez debe fungir como Presidente del SNA. Resulta necesario, emitir un comunicado al Senado de la República sobre la urgencia de nombrar el noveno integrante de la Comisión de Selección y tomarles protesta para que emitan convocatoria para nombrar los 4 integrantes faltantes del CPC Nacional.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21 de la LEABCS, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvieron los siguientes <u>ACUERDOS</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se <u>ACUERDA</u>, que, para la siguiente sesión de trabajo, martes 16 de febrero, el Coordinador, Lic. Pablo Munguía, presentará el proyecto de comunicado urgente para que el Senado de la República, atienda con la celeridad que amerita los procesos pendientes para el nombramiento de los integrantes faltantes del CPC Nacional. 	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p>	<p>3, 10,17 Y 24/02/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>"SEMINARIO DE COLABORACIÓN DE MÚLTIPLES PARTES INTERESADAS PARA LA TRANSPARENCIA EN BCS" Organizado por Cómo Vamos La Paz, A.C. – USAID. El Tema que se abordó fue el número 2, "Transparencia Proactiva", como el conjunto de actividades que promueven la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional a la obligatoria por ley, que permite la generación de conocimiento público útil, con un objeto claro enfocado en las necesidades de sectores determinado o determinable. Siendo los objetivos de la TP: La detección de información que : -disminuya asimetrías de la información; -mejore el acceso a trámites y servicios;-optimice toma de decisiones de autoridades y ciudadanía;-detone la rendición de cuentas; y –genere conocimiento útil. El desarrollo del tema de la TP, fue provechoso, ya que siento que había confusión con el tema obligaciones de transparencia, por ello se expusieron sus elementos, así como las diferencias, esto nos permitió entender que cuando hablamos de TP hablamos de construir conocimiento útil en beneficio de la sociedad.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21 de la LEABCS, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción. CVLP, A.C., ha trabajado entre otros temas de manera primordial, ejercicios de auditoría en materia de transparencia y gobierno abierto con los entes públicos de Baja California Sur y ahora tenemos la posibilidad de incluir las revisiones en materia de transparencia proactiva, en las agendas de organizaciones de la sociedad civil o grupos ciudadanos.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se obtuvo el conocimiento en materia de Transparencia Proactiva, un elemento más con el que deben cumplir los entes públicos con el único objeto de aportar a la sociedad información que resulte beneficiosa, que resulte útil y que debe ser adicional a la establecida con carácter obligatorio por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. 	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Elaborar su programa de trabajo anual; III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público; XVII.- Dar seguimiento al Sistema Estatal</p>	<p>11/02/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de “Evento oficial de cambio de Presidencia del CPC” Fue un evento fue relevante, se contó con la presencia de los integrantes del Comité Coordinador, personal de la SESABCS y miembros del CPC. El CPC. Juan Liborio Fenech Cardoza, pronuncia su mensaje de agradecimiento y rinde de manera general su informe como Presidente del CPC, del periodo enero 2020-enero 2021. El Maestro Jorge Moore Valdivia, toma su cargo como Presidente del CPCBCS, en el periodo enero 2021- enero 2022, dando lectura a un mensaje cálido dirigido a la ciudadanía y a su programa de trabajo para el periodo que presidirá, con el apoyo absoluto de los demás miembros del Comité de participación Ciudadana, Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, Lic. Guillermo Lara Morales y Lic. Elide Salvatierra Ramírez.</p>	<p>Esta actividad tiene estrecha relación con las fracciones II, III y XVII, ya que nuestro Presidente saliente CP. Juan Liborio Fenech Cardoza rindió cuentas del trabajo realizado en el periodo anual enero 2020-enero 2021, dando lectura al informe de actividades siendo en ese momento, aprobado por los miembros del CPC. También se está dando cumplimiento a la elaboración del Plan de Trabajo anual, en virtud de la toma de la Presidencia del CPC por parte del Maestro Jorge Moore Valdivia, Estas acciones son de suma importancia ya que se da seguimiento y se fortalece el Sistema Estatal Anticorrupción tal y como lo establece la fracción XVII.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se da CUMPLIMIENTO, al Sistema Estatal, fortaleciendo la estructura del CPC, ya que es la bisagra indispensable que articula a las principales autoridades encargadas de combatir la corrupción y es el encargado de lograr la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil. 	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p>	<p>16/02/2021 Sesión en línea vía zoom</p>	<p>Seminario virtual "Diálogos por la integridad en el servicio público", sesión 4. El conversatorio fue organizado y transmitido por ICMA-ML, tema del día "Razón de ser y quehacer de los Comités de Ética, en la promoción de conductas adecuadas y combate a la corrupción en el servicio público". Panelistas: 1) Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco. 2) Mtra. Sonia Murillo, Contralora del Estado de Baja California Sur. 3) CPC Juan Manuel Torres, Socio Líder de Ética Empresarial, Consultora Deloitte para México y Latinoamérica. Se debe fortalecer el factor humano en el marco legal; marco legal, debe ser mandato de ley la integridad y la ética. Hay que premiar las buenas prácticas, hay que escoger a los mejores para integrar el comité de ética. De esta manera se fortalece el sector público. El servidor público necesita motivación, como el servicio profesional de carrera, promover escalafón. Se logró entender y destacar la importancia de los Comités de Ética en un sistema de</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21 de la LEABCS, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, siempre en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción. En este caso, esta coordinación con el grupo de ciudadanos Esta actividad provocará canales de comunicación e interacción para que en su momento la ciudadanía tenga la gran oportunidad de llevar a cabo la revisión y evaluación de riesgos, de los programas sociales que se implementen en las administraciones de los gobiernos federal, estatal o municipal.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se logró entender y destacar la importancia de los Comités de Ética en un sistema de integridad y conocer experiencias de cómo generar conductas éticas deseadas en la toma de decisiones en el ámbito público, estrategia fundamental para combatir la corrupción. <p>Este ejercicio es importante ya que significa la posibilidad de establecer mecanismos de coordinación y articulación con organismos de la sociedad civil que tienen como objetivo el combate a la corrupción.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	integridad. Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos XVII.- Dar seguimiento al Sistema Estatal.	16/02/2021 Sesión vía zoom	<p>Sesión virtual de trabajo de la Colectivo Especial de la Función Pública de la Red Nacional de CPC's.</p> <p>El coordinador del colectivo, Pablo Munguía, expuso los siguientes temas para discusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se confirma la reunión con la Secretaría de la Función Pública, para retomar temas con nuevas autoridades el viernes 19 de febrero del 2021 a la 1 pm hora central; - Se confirma que el día 17 o 18 de febrero, la oficina del Senado de la República, nos entregaran al colectivo los Dictámenes Técnicos de las dos iniciativas del artículo 4º y 113 constitucional ; 	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21 de la LEABCS, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción. Somos un grupo de ciudadanos que estamos provocando canales de comunicación e interacción con la SFP y con el Senado de la República.</p> <p>Además, con esta acción se da seguimiento y se fortalece el Sistema Anticorrupción, tal y como lo establece la fracción XVII de la LEABCS.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvieron los siguientes ACUERDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ El Lic. Pablo Munguía, solicita a los miembros del Colectivo Especial de la SFP, estén pendientes de asistir a la reunión de trabajo que se llevará a cabo el viernes 19 de febrero 2021, a las 13:00 horas, con autoridades de la Secretaría de la Función Pública, para comenzar el año trabajando de la mano bajo un mismo objetivo, el combate a la corrupción. 	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p>	<p>17/02/2021 Sesión en línea vía zoom</p>	<p>" SEMINARIO DE COLABORACIÓN DE MÚLTIPLES PARTES INTERESADAS PARA LA TRANSPARENCIA EN BCS" Organizado por Cómo Vamos La Paz, A.C. – USAID. El Tema que se abordó fue "Protección de Datos Personales en Plataformas Digitales", por el Maestro Conrado Mendoza Márquez. -Medidas para proteger la identidad en las redes sociales; -Riesgos y consecuencias de un uso inadecuado de datos personales; -Derechos ARCO(acceso, rectificación, cancelación, y oposición de datos personales); -Formas de obtener imágenes comprometidas; -GROOMING, captación con fines sexuales; y -Violencia digital. Esta sesión estuvo muy emotiva, didáctica muy clara.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21 de la LEABCS, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se logró analizar la importancia de la protección de los datos personales en Plataformas digitales entendimos los conceptos de privacidad y protección de datos personales en la economía digital, así como los principios y reglas generales para el tratamiento en línea de datos personales. <p>Es importante aprender cómo, en la era digital, los agentes que procesan datos personales interactúan y como hay retos legales y de política pública relativos al manejo de la privacidad y protección de los datos personales que surgen para todos aquellos que usan o proveen tecnologías y servicios digitales.</p>	

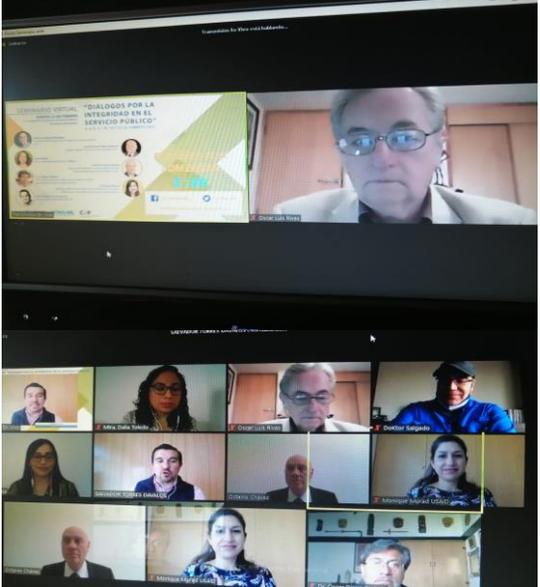
Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos. XVII.- Dar seguimiento al Sistema Estatal.;</p>	<p>17/02/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Se trabajó de acuerdo a los siguientes temas: -Retomar tema de firma de contratos por Servicios por Honorarios del CPC, correspondientes al ejercicio 2021 con la SESEA; -Difusión en redes del video de valores e integridad, correspondiente a las actividades del Programa CEP (Consolidación de la Ética Pública). -Iniciar contacto con el Instituto Estatal Electoral de BCS. IEEBCS, para concretar un convenio de colaboración a través de un Observatorio Electoral.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones II, III citadas en la atribución legal, ya que, en el evento oficial de cambio de Presidencia, se considera la exposición del informe de labores del presidente que entrega, siendo aprobado por los miembros del CPC, así mismo, se expondrá por parte del Presidente en turno un extracto del Programa de Trabajo correspondiente al ejercicio 2021. Además, se da cumplimiento a la fracción VII, con el seguimiento a las actividades del Convenio para la ejecución del Programa CEP, ya que se interactúa con OSC y se monitorea cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivó lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se ACUERDA, que el Presidente Maestro Jorge Moore Valdivia, cuestionará en la próxima sesión de trabajo de la Comisión Ejecutiva a la Secretaria Técnica Claudia Angulo castro, el tema de la fecha de firma de contratos del CPC, del ejercicio fiscal 2021; ❖ Se ACUERDA, que el CPC continuará difundiendo en sus redes sociales, los videos con el valor correspondiente a cada semana del Programa CEP (Consolidación de la Ética Pública)., ❖ Se acuerda elaborar carta de intención para presentarla ante el IEEBCS, para concretar el Observatorio Electoral. 	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p>	<p>18/02/2021 Sesión en línea vía zoom</p>	<p>Seminario virtual “Diálogos por la integridad en el servicio público”, sesión 5 El conversatorio fue organizado y transmitido por ICMA-ML, tema del día “Papel de la ciudadanía en la promoción y observancia de la ética pública”, Panelistas: 1) Mtro. Augusto Chacón Benavides, Director Ejecutivo de Jalisco Cómo Vamos A.C. 2) Dr. Miguel Crespo, Miembro del CPC Coahuila. 3) Mtro. Alejandro Ramírez Kalisch, Integrante de la Coordinación Nacional de Ciudadanos por la Integridad Pública. A pesar de los difícil que ha sido a través del tiempo con tantos intentos de cambiar a los individuos, hoy es posible hacerlo con el Programa de Consolidación de la Ética Pública (CEP).</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21 de la LEABCS, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, siempre en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción. En este caso, esta coordinación con el grupo de ciudadanos Esta actividad provocará canales de comunicación e interacción para que en su momento la ciudadanía tenga la gran oportunidad de llevar a cabo la revisión y evaluación de riesgos, de los programas sociales que se implementen en las administraciones de los gobiernos federal, estatal o municipal.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se logró entender la importancia de la participación ciudadana en un sistema público de integridad y compartir buenas prácticas, sus características y resultados. <p>Este ejercicio es importante ya que significa la posibilidad de establecer mecanismos de coordinación y articulación con organismos de la sociedad civil que tienen como objetivo el combate a la corrupción.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p>	<p>19/02/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Colectivo Especial de la Función Pública de la Red Nacional de CPC's, con nuevos servidores públicos de la Secretaría de la Función Pública. En esta ocasión y aprovechando la disposición de la Secretaria de la Función Pública y de nuevos funcionarios, poniendo sobre la mesa Patricia Legarreta, Haynes Coordinadora General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción, los siguientes puntos: -Existe toda la voluntad de seguir con el enlace y la relación con los CPC's; -Sabe que hay propuestas muy claras para presentar a la SFP; -Hay que buscar fecha para agendar trabajos; -Compartir agenda de ciudadanización a los gobiernos locales y a la ciudadanía; -Se expuso el programa de Alertadores; -Programa de ciudadanización; -Padrón de Integridad: -Alcance de la ética pública en el sector empresarial; -Crear canales de contraloría social, denuncias, quejas, y lograr resultados en conjunto; El acercamiento es importante para compartir buenas prácticas en alertamiento; Es claro para la SFP, que los CPC's son los mecanismos fundamentales de comunicación.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21 de la LEABCS, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvieron los siguientes <u>ACUERDOS</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se <u>ACUERDA</u>, que el Colectivo Especial de la Función Pública de la Red Nacional de CPC's, por conducto del Lic. Pablo Munguía, armará una agenda de actividades con la SFP, el enlace directo será la Lic. Patricia Legarreta, quien, además, redireccionará al área correspondiente, alguna petición de los CPC's locales a fin de implementar en los estados algún programa que ya tenga instituido la Secretaria de la Función Pública, tal como puede ser el Programa de Alertadores o el padrón de Integridad. 	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos	22/02/2021 Sesión en línea vía zoom	Capacitación "Introducción al Derecho de Acceso a la Información Pública" La capacitación fue organizado y transmitido por MIPE, Instituto Morelense de Transparencia y Estadística del Estado de Morelos. Tema central de la capacitación, conocer los conceptos básicos del Derecho al Acceso a la Información Pública, así como también conocer los instrumentos para el acceso a la Información Pública.	Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21 de la LEABCS, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, siempre en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción. En este caso, esta coordinación con el grupo de ciudadanos Esta actividad provocará canales de comunicación e interacción para que en su momento la ciudadanía tenga la gran oportunidad de llevar a cabo la revisión y evaluación de riesgos, de los programas sociales que se implementen en las administraciones de los gobiernos federal, estatal o municipal.	Como resultado de esta actividad se derivó lo siguiente: ❖ Se logró entender la importancia de Derecho al Acceso a la Información Pública y compartir buenas prácticas de transparencia y rendición de cuentas. Este ejercicio es importante ya que significa conocer los conceptos básicos del Derecho al Acceso a la Información Pública, para que la sociedad civil, cuente con información que tienen como objetivo el combate a la corrupción.	<p>Coordinación de Socialización</p> <p>imipe.socializacion@gmail.com (777)241-3369</p> <p>La información de este correo y sus anexos pueden ser objeto de solicitudes de acceso a la información. Sus datos personales son protegidos conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos. Consulta nuestro aviso de privacidad en www.imipe.org.mx/avisodeprivacidad</p> <p>INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA</p> <p>Objetivo</p> <p>Los participantes identifican los conceptos básicos del Derecho de Acceso a la Información Pública, así como los métodos que existen para ejercer el Acceso a la Información Pública.</p> <p>Contenido</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Qué es el derecho de Acceso a la Información 2. Antecedentes del Derecho de Acceso a la Información 3. Conceptos básicos 4. Utilidad de la Información Pública 5. El IMIPE y sus atribuciones 6. Sujetos Obligados 7. Métodos de acceso a la Información

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos XVII.- Dar seguimiento al Sistema Estatal.</p>	<p>23/02/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Colectivo Especial de la Función Pública de la Red Nacional de CPC's. El coordinador del colectivo, Pablo Munguía, expuso los siguientes temas para discusión: -Se presento modelo de trabajos a realizar con la Secretaría de la Función Pública. - Se confirma que el día 17 o 18 de febrero, la oficina del Senado de la República, nos entregaran al colectivo los Dictámenes Técnicos de las dos iniciativas del artículo 4º y 113 constitucional ;</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21 de la LEABCS, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción. Somos un grupo de ciudadanos que estamos provocando canales de comunicación e interacción con la SFP y con el Senado de la República. Además, con esta acción se da seguimiento y se fortalece el Sistema Anticorrupción, tal y como lo establece la fracción XVII de la LEABCS.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvieron los siguientes <u>ACUERDOS</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ El Lic. Pablo Munguía, solicita a los miembros del Colectivo Especial de la SFP, propongan, corrijan y /o adicione el documento presentado el día de hoy, mismo que se presentará con las autoridades de la Secretaría de la Función Pública. ❖ Se acuerda continuar con el proyecto de vinculación , trazado el año del 2020, mismo que se interrumpió por el cambio de autoridades de la Secretaría de la Función Pública. 	<p>The evidence includes screenshots from a Zoom meeting showing participants and a presentation slide titled "Reunión CPCs Estatales y Comisión de Selección SNA". The slide lists the following timeline:</p> <ul style="list-style-type: none"> Febrero 9 Convocatoria. Febrero 15-19 Registro de candidatos. Febrero 22-24 Publicación datos de los candidatos en Sistema Parlamentario. Febrero 24-Marzo 05 Proceso de selección. Marzo 6- Designación del candidato y toma de protesta.

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p>	<p>23/02/2021 Sesión en línea vía zoom</p>	<p>Seminario virtual “Diálogos por la integridad en el servicio público”, sesión 6. El conversatorio fue organizado y transmitido por ICMA-ML, tema del día “Consolidación de la ética en el sector público lecciones aprendidas”, Panelistas: Panelistas: 1) Dr. Zeferino Salgado Almaguer, Presidente Municipal de San Nicolás de los Garza, NL.; 2) CPC José Armando Plata Sandoval, Auditor Superior del Estado de Coahuila; 3) Mtra. Dalia Toledo, Ethos Laboratorio de Políticas Públicas. Conferencia de clausura Fue una sesión muy emotiva, en la que retomaron los temas y las experiencias de las 6 sesiones, con gran número de participantes rebasando las expectativas y con gran éxito respecto de lo aprendido.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21 de la LEABCS, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, siempre en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción. En este caso, esta coordinación con el grupo de ciudadanos Esta actividad provocará canales de comunicación e interacción para que en su momento la ciudadanía tenga la gran oportunidad de llevar a cabo la revisión y evaluación de riesgos, de los programas sociales que se implementen en las administraciones de los gobiernos federal, estatal o municipal.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se logró compartir experiencias y aprendizajes en la promoción de la ética pública como estrategia para el fortalecimiento de la integridad y el combate a la corrupción, así como los principales retos y desafíos en esta materia <p>Este ejercicio es importante ya que significa la posibilidad de establecer mecanismos de coordinación y articulación con organismos de la sociedad civil que tienen como objetivo el combate a la corrupción.</p>	 

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>IX.- Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;</p>	<p>25/02/2021 Sesión en línea vía zoom</p>	<p>Reunión virtual del Grupo de Trabajo de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de CPC's.</p> <p>Dando seguimiento al tema "construcción de indicadores para derechos humanos y combate a la corrupción", la sesión se trató de: Cada uno de los integrantes del grupo expuso el material investigado de acuerdo a los compromisos de la sesión anterior.</p> <p>Hasta hoy ya hay propuesta de un tablero de indicadores, relacionados con la corrupción. En la sesión de trabajo tuvimos como invitado al Lic. David Chichao, especialista en el tema de indicadores de corrupción, que, aunque no tiene dominio pleno sobre indicadores de derechos humanos y corrupción, nos ubicó en el camino a seguir para determinar cuáles serán los derechos humanos que debemos tomar como nuestros en el tema de la corrupción y tendremos todo su apoyo a la hora de armar los indicadores.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción IX del artículo 21, ya que estos trabajos, de la Comisión de Indicadores, concretamente la elaboración de los Tableros de Indicadores, será aplicado de manera homologa en los 32 estados, para monitorear, así como evaluar las Políticas Nacional y Estatales Anticorrupción y en general el fenómeno de la corrupción.</p> <p>Además de los tableros de indicadores que evaluarán a los entes que forman parte del CC y del Sistema en general se incluirán indicadores de derechos humanos y para la medición de los municipios, sin duda estas acciones permitirán evaluar a nivel estatal y municipal los entes en materia de integridad.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo como producto, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La Ruta Crítica a seguir para la elaboración de los indicadores de derechos humanos relacionado con la corrupción, que incluye: <ul style="list-style-type: none"> -Recabar datos -Delimitar los derechos humanos sobre los cuales se emprenderá el trabajo; -Determinar ámbito de aplicación; -Determinar temporalidad; -Discusión filosófica; -Elaboración de la técnica; y Propuesta de implementación. <p>Este trabajo del tablero de indicadores de derechos humanos, es con el objeto de determinar cuándo y cómo los actos de corrupción pueden vincularse a las violaciones de los derechos humanos y de esta manera ubicarnos y determinar en qué procesos podemos medir el porcentaje de acciones de protección de derechos humanos cumplidos por la autoridad.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos. XVII.- Dar seguimiento al Sistema Estatal.;</p>	<p>27/02/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Se trabajó de acuerdo a los siguientes temas: -Retomar tema de firma de contratos por Servicios por Honorarios del CPC, correspondientes al ejercicio 2021 con la SESEA; -Difusión en redes del video de valores e integridad, correspondiente a las actividades del Programa CEP (Consolidación de la Ética Pública). -Iniciar contacto con el Instituto Estatal Electoral de BCS. IEEBCS, para concretar un convenio de colaboración a través de un Observatorio Electoral. Reunión vía zoom con Transparencia Mexicana, el día miércoles 3 de marzo del 2021.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones II, III citadas en la atribución legal, ya que, en el evento oficial de cambio de Presidencia, se considera la exposición del informe de labores del presidente que entrega, siendo aprobado por los miembros del CPC, así mismo, se expondrá por parte del Presidente en turno un extracto del Programa de Trabajo correspondiente al ejercicio 2021. Además, se da cumplimiento a la fracción VII, con el seguimiento a las actividades del Convenio para la ejecución del Programa CEP, ya que se interactúa con OSC y se monitorea cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivó lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se ACUERDA, que el Presidente Maestro Jorge Moore Valdivia, cuestionará en la próxima sesión de trabajo de la Comisión Ejecutiva a la Secretaria Técnica Claudia Angulo castro, el tema de la fecha de firma de contratos del CPC, del ejercicio fiscal 2021; ❖ Se ACUERDA, que el CPC continuará difundiendo en sus redes sociales, los videos con el valor correspondiente a cada semana del Programa CEP (Consolidación de la Ética Pública). Se acuerda elaborar carta de intención para presentarla ante el IEEBCS, para concretar el Observatorio Electoral. 	

ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 31. La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
- IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
- V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
- VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.

2. Reporte de Actividades:

Miembro de la Comisión Ejecutiva

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>08/02/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, con los enlaces del Comité Coordinador, del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Como resultado de la sensibilización de los contenidos finales del Anteproyecto de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (PEABCS), para su posterior aprobación por el Comité Coordinador, la Lic. Claudia Angulo Castro hace del conocimiento a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que el pasado viernes 5 de febrero se cumplió el plazo que se les otorgó a los enlaces del CC a efecto de enviar por correo electrónico a la SESEA las observaciones o comentarios para modificar o adicionar el anteproyecto de la PEABCS. Derivado de lo anterior, el Lic. Víctor Hugo Lucero y el Ing. Iván Parra de la SESEA, realizan trabajo técnico, atendiendo las observaciones de la ficha técnica elaborada por la SESNA, así como las observaciones realizadas por los enlaces del CC.</p> <p>-Se propone para los últimos días del mes de febrero Reunión Ordinaria del Comité Coordinador a efecto de presentar para su aprobación el anteproyecto de la PEABCS.</p> <p>-El Lic. Víctor Hugo Lucero, titular de la Unidad Jurídica de la SESEA, propone ajustarse en un 50% a las reglas del Programa APA, para la redacción en la edición del documento de la PEABCS, ya que algunas reglas del APA7, no concuerdan con el resultado final que debe tener el documento, de acuerdo a la experiencia de la PNA y las PEAS locales ya aprobadas.</p> <p>-Por otra parte, el Ing. Iván Parra, de la SESEA, manifiesta que, respecto al Programa de Consolidación de la Ética Pública, nos están solicitando un informe de la difusión que ha realizado el estado de los valores con periodicidad semanal.</p> <p>Esta sesión se centró para la obtención de observaciones por parte de los enlaces, en la primera parte de la PEABCS, que consistió desde el Marco jurídico. Fundamento jurídico, metodología y problemática, temas de los cuales la contraloría general por conducto de su enlace la Lic. Lourdes Arias manifiesta que ya envió observaciones mediante correo electrónico, de los demás asistentes no hubo observación alguna.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Esta construcción, está en apego de la metodología, previamente, diseñada y aprobada por esta Comisión</p>	<p>Como resultado de esta actividad se tuvieron los siguientes ACUERDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se <u>ACUERDA</u>, que si derivado de la revisión del anteproyecto, algún enlace del CC tuviere algún comentario adicional a los ya vertidos, lo podrá hacer llegar a la SESEA vía correo electrónico; ❖ Se <u>ACUERDA</u>, aplicar solo las reglas del APA7, que concuerden con las características de la PNA y las PEAS aprobadas para seguir el mismo modelo en la redacción y edición. ❖ Se <u>ACUERDA</u>, que el CPC entregará evidencias de la difusión que se llevó a cabo de los valores del Programa CEP, como parte integrante del informe que la SESEA deberá enviar a ICMA. 	

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>12/02/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>El Lic. Víctor Hugo Lucero Casto, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Ing. Iván Parra, titular de la Unidad de Política de la SESEABCS, expusieron el anteproyecto final de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, que ya contiene las correcciones a las observaciones planteadas por los enlaces del Comité Coordinador, se sigue trabajando en últimos detalles de edición del documento.</p> <p>Se propone que la próxima Sesión Ordinaria de la CE, para la aprobación como PEABCS, sea los primeros días del mes de marzo, no los últimos días el mes de febrero como se había propuesto en virtud de que los tiempos quedan muy ajustados, para la revisión final.</p> <p>El Presidente del CPC, Maestro Jorge Moore Valdivia, abordó el tema de los contratos de honorarios de los miembros del CPC para el ejercicio 2021, ya que a la fecha hay incertidumbre y estamos trabajando en el segundo mes del año sin formalizar jurídicamente nuestras actividades encomendadas por ley, a lo que la Lic. Claudia Angulo, Secretaria Técnica, comenta que habrá que esperar la publicación del presupuesto a ejercer en el BOGE del 10 de febrero 2021, que espera que no haya problemas en el sentido de que se reciba el recurso suficiente para el funcionamiento de la SESEABCS.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Esta construcción, está en apego de la metodología, previamente, diseñada y aprobada por esta Comisión</p>	<p>Como resultado de esta actividad se tuvieron los siguientes ACUERDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se <u>ACUERDA</u>, que el día 19 de febrero se tendrá sesión de trabajo donde el Lic. Víctor Hugo Lucero presentará el proyecto final de la PEABCS, para la última revisión por parte de la CE. 	

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>19/02/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, del Sistema Estatal Anticorrupción. En esta sesión de trabajo el Lic. Víctor Hugo Lucero Casto, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Ing. Iván Parra, titular de la Unidad de Política de la SESEABCS, expusieron el proyecto final de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, este proyecto final ya contiene las correcciones a las observaciones planteadas por la SESNA en la ficha de valoración, así como también fueron atendidas las correcciones de forma entregadas por los enlaces s del Comité Coordinador.</p> <p>Se expusieron cada uno de los ajustes a los miembros de la Comisión Ejecutiva, para que se realizara la última revisión para su aprobación como proyecto final de la PEABCS, en la próxima Sesión Ordinaria de la CE y posteriormente para su aprobación como PEABCS ante el Comité Coordinador en la Sesión Ordinaria del mes de marzo del 2021.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Esta construcción, está en apego de la metodología, diseñada y aprobada por esta Comisión</p>	<p>Como resultado de esta actividad se tuvieron los siguientes ACUERDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se <u>ACUERDA</u>, que los miembros de la CE, tendrán como plazo al miércoles 24 de febrero del 2021, por si derivado de la revisión del anteproyecto final, tuvieren algún comentario adicional a los ya vertidos, lo podrán hacer llegar a la SESEA vía correo electrónico; 	

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>24/02/2021</p> <p>Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, del Sistema Estatal Anticorrupción. En esta sesión de trabajo el Lic. Víctor Hugo Lucero Casto, titulas de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Ing. Iván Parra, titular de la Unidad de Política de la SESEABCS, expusieron el proyecto final de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur</p> <p>Cabe mencionar, que este documento final ya contiene subsanadas las observaciones que cada miembro de la Comisión Ejecutiva envió por correo electrónico el fin de semana a la SESEA, casi todas las observaciones fueron de forma.</p> <p>Como resultado de esta sesión este Proyecto Final, se acuerda que se aprobará oficialmente en la siguiente Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, para posteriormente sea aprobada como PEABCS por el Comité Coordinador en la Sesión Ordinaria del mes de marzo del 2021.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Esta construcción, está en apego de la metodología, previamente, diseñada y aprobada por esta Comisión</p>	<p>Como resultado de esta actividad se tuvieron los siguientes ACUERDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se ACUERDA, programar la Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, para los primeros días del mes de marzo, en la que se aprobará oficialmente el Proyecto Final de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (PEABCS). <p>Con la aprobación de la PEABCS,</p>	